



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-04429643-E-UBA-DME#SSA_FFYB- Doctorado - Cursos y Seminarios y designación de Jurado - Mariana ARREGUI

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora y Directora Adjunta de Tesis, Doctoras María Victoria MIRANDA y Alexandra TARGOVNIK, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Mariana ARREGUI, solicitan se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente; y, asimismo, se presenta el Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Que de acuerdo con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, corresponde que esta Comisión eleve una nómina de especialistas en la materia de que se trata, a fin de que se designe el Jurado que deberá entender en la misma.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 10 de agosto de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Bioquímica Mariana ARREGUI, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR el Jurado que deberá dictaminar sobre la Tesis presentada por la recurrente, titulada: “Producción de proteínas de interés en medicina veterinaria utilizando larvas de insectos como plataforma Biotecnológica”, la cual ha sido realizada bajo la dirección y dirección adjunta de las Doctoras María Victoria MIRANDA y Alexandra TARGOVNIK, en la forma que se consigna a continuación:

TITULARES:

- Silvina VALDEZ
- Javier SANTOS
- Mariano BELAICH

SUPLENTES:

- Diego FLICHMAN
- Paula MOLINARI

ARTÍCULO 3°.- Regístrese y dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.